



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En siete años asesinaron en la Argentina a 1808 mujeres en situaciones de violencia de género. En 2014, se produjeron 277, de acuerdo al informe difundido por el Observatorio de Femicidios Adriana Zambrano de La Casa del Encuentro.

Desde el año 2008, sostienen este informe porque la violencia de género es un problema indispensable en la agenda de los derechos humanos, sin banderías políticas, porque o lo enfrentamos en conjunto o se seguirá llevando vidas.

En la sede porteña de La Casa del Encuentro -donde además se insistió en un anteproyecto de ley para quitar la patria potestad a los femicidas-, se reunieron más de un centenar de periodistas, funcionarias de organismos nacionales, provinciales y porteños, referentes de organizaciones sociales, partidos políticos, sindicatos y universidades, además de familiares de las víctimas.

Como cada año, se repite el dato de que las parejas o ex parejas son los principales responsables de los crímenes y que la mayoría de los hechos, un 52 por ciento ocurrieron en las viviendas, convirtiendo "un lugar que debería ser de protección para ellas, en el espacio donde son asesinadas", señaló la presidenta del Observatorio.

De las 277 asesinadas, 39 tenían denuncias previas y cuatro poseían órdenes de exclusión del violento, siendo las Provincias de Buenos Aires, Córdoba y Salta las que encabezan la estadística trágica.

Salta es una provincia donde se declaró la emergencia por violencia de género, pero si esa decisión política no se acompaña con presupuesto, programas de contención y refugios, de nada sirve. Por algo son 21 los femicidios allí, misma cantidad que en Córdoba, que tiene una densidad demográfica mayor. Estos crímenes contra mujeres dejaron a 330 personas sin madre, de las cuales 200 son menores de 18 años.

Si bien los datos son dolorosos, tenemos que reconocer los avances en el tratamiento de la violencia, porque mucho hemos logrado desde que Carlos Monzón mató a Alicia Muñoz en la década del '80. Tenemos leyes, dispositivos, la temática visibilizada en medios de prensa y agendas públicas, pero aún falta. Como dato a analizar que durante julio del año pasado, mes en que se jugó el Mundial de Fútbol, bajaron mucho los femicidios: "No sabemos si porque



Legislatura de la Provincia de Río Negro

realmente no ocurrieron o porque la prensa nos los cubrió". Esto es importante ya que el informe, que lo realiza un equipo de más de 10 profesionales voluntarias, se realiza en base a las notas publicadas en 120 medios de todo el país, incluida la agencia Télam.

Historias de impacto mediático actual como el juicio por la muerte con fuego de Fátima Catán, donde está siendo enjuiciado su pareja, Martín Santillán por "homicidio simple en el contexto de violencia familiar", fueron parte del reclamo escuchado hoy en el lugar mientras se presentaron las estadísticas.

También, los nombres de Rosana Galliano y Marisel Zambrano, ambas víctimas de femicidas condenados -José Arce y Juan Zerda- tuvieron protagonismo durante el acto, ya que los hijos de las dos mujeres viven o son obligados a visitar a sus padres.

Por eso, la organización insistirá este año ante el Congreso Nacional para que debatan su anteproyecto de ley que propone que el hombre que fuera condenado por el femicidio de la madre de sus hijos, según el artículo 80, inciso 11 del Código Penal, quede automáticamente privado de todos los derechos que conlleva la patria potestad, sin necesidad de trámite judicial. No se trata de una condena accesoria para el victimario, se trata de una medida de protección civil para los niños y niñas. No es en contra de nadie, es a favor de quienes están desprotegidos ante el femicidio de sus madres.

Los derechos de la niñez están contemplados en la iniciativa de La Casa del Encuentro, que solicita se garantice que los chicos reciban alimento de sus padres, que tengan tutela donde se priorice a la familia ampliada materna, que cuenten con asistencia de equipos interdisciplinarios y asistencia legal especializada.

"La violencia de género no es un tema de mujeres, no es un tema políticamente correcto, es un tema de toda la sociedad, porque si no terminamos con esta situación, si no frenamos los femicidios, jamás alcanzaremos una verdadera igualdad", enfatizó Tuñez.

La Casa del Encuentro es una asociación civil que cuenta con un centro de orientación y asistencia a víctimas de violencia y trata, ofrece espacios grupales de contención y fortalecimiento para quienes viven situaciones de violencia y para sus familiares y amistades, siendo todos los servicios gratuitos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

El pasado 4 de junio se realizó la marcha multitudinaria bajo la consigna NI UNA MENOS, una marcha que se hizo a lo largo y ancho del País y en los países limítrofes. En la misma informaron que:

“En 2008 mataron una mujer cada 40 horas; en 2014, cada 30; esos 7 años, los medios publicaron noticias sobre 1808 femicidios. ¿Cuántas mujeres murieron asesinadas por ser mujeres en 2015? No lo sabemos.

Pero sí sabemos que tenemos que decir basta. En estos años, los femicidios dejaron cerca de 1500 niñas y niños huérfanos y algunos de ellos están obligados a convivir con los asesinos. El problema es de todos y todas. La solución hay que construirla en conjunto. Necesitamos sumar compromisos para cambiar una cultura que tiende a pensar a la mujer como objeto de consumo y descarte y no como una persona autónoma.

La palabra “femicidio” es, además, una categoría política, es la palabra que denuncia el modo en que la sociedad vuelve natural algo que no lo es: la violencia machista. Y la violencia machista es un tema de Derechos Humanos”.

Las militantes trans, unas cuantas de luto por los femicidios, y con el lema “matar a una travesti también es femicidio”. “Sumamos nuestros cuerpos a la lucha contra todas las violencias a las que somos sometidas las feminidades trans, las lesbianas, las mujeres y las niñas.

Los datos que mencionamos aquí son los que releva año tras año la Organización No Gubernamental Casa del encuentro. Es fundamental contar con estadísticas oficiales.

Por ello:

Autora: Sandra Recalt.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo, el informe anual presentado por El Observatorio Adriana Marisel Zambrano, espacio coordinado por La Asociación Civil La Casa del Encuentro, en el cual informan que en siete años asesinaron en la Argentina a 1808 mujeres en situaciones de violencia de género, y en 2014 se produjeron 277 femicidios.

Artículo 2°.- De forma.